ANÁLISIS DEL SECTOR
RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA PROMOCION TURISTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector, de acuerdo a los datos consultados en la superintendencia de sociedades SIREM, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION:

Conforme al texto del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todas las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."

La Ley 2068 de 31 de diciembre de 2020, tiene como objeto fomentar la sostenibilidad e implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector.

Igualmente nos indica entre otros principios rectores de la actividad turística los siguientes: Desarrollo social, económico y cultural. La actividad turística, conforme al artículo 52 de la Constitución Política, es un derecho social y económico que contribuye al desarrollo integral de las personas, de los seres sintientes y de los territorios y comunidades, que fomenta el aprovechamiento del tiempo libre y revaloriza la identidad cultural de las comunidades y se desarrolla con base en que todo ser humano y sintiente tiene derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Desarrollo sostenible. La actividad turística es un derecho social de las personas, que contribuye al bienestar del ser humano y se, desarrolla en observancia de los principios del desarrollo sostenible contemplados en el artículo 3 de la Ley 99 de 1993, o aquel que la adicione, modifique o sustituya.

La actividad turística deberá propender por la conservación e Integración del patrimonio cultural, natural y social, y en todo, caso, conducir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de las comunidades locales o receptoras, el bienestar social y el crecimiento económico, la satisfacción del visitante, sin agotar la base de los recursos naturales en que si sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus necesidad.

El ministerio de cultura en el documento denominado "compendio de policitas culturales" muestra que las fiestas son acontecimientos sociales y culturales periódicos, de carácter participativo, con fines lúdicos o ceremoniales, que se desarrollan en un tiempo y un espacio con reglas definidas y excepcionales, generan regocijo y cohesión social, tienen un significado y un simbolismo especial y contienen elementos constructivos de identidad de un grupo o comunidad.

El documento denominado Querido niño dios ¿qué vemos los colombianos en navidad? de la pontificia universidad Javeriana muestra que la Navidad juega un papel de suma importancia en las manifestaciones culturales de la sociedad: "la Navidad ha llegado a ser mucho más que una fiesta de carácter religioso para convertirse en una de las tradiciones socio culturales más arraigadas en los imaginarios del pueblo colombiano", además de los villancicos hay canciones que se recuerdan, comidas que no pueden faltar en ninguna mesa y tradiciones como jugar a los aguinaldos, rezar la novena, armar el pesebre, poner los regalos debajo del árbol o escribirle la carta al Niño Dios en el caso de los más pequeños y compartir con la comunidad. Todos éstos son elementos hacen de la Navidad una fiesta tan especial, que mantiene lo sagrado y lo mezcla con humano con total armonía. Lo imprescindible es recordar, en esta fecha de regalos, que se trata en realidad de un momento sagrado para estar en familia y compartir con los seres queridos, como pocas veces al año se tiene oportunidad.

La administración municipal de Cumaral, dentro de su plan de desarrollo del presente cuatrienio cuenta con el proyecto denominado "Apoyo a la promoción, divulgación, inclusión y fortalecimiento de todos los sectores y actores del turismo en el municipio de Cumaral" registrado con el BPIN 2024502260054, teniendo como actividad establecer estrategias integrales para promocionar a Cumaral como destino turístico.

Que dentro de esta estrategia la administración municipal y con el fin de mostrar a Cumaral como atractivo turístico en época decembrina se realiza la iluminación del parque principal y vías de acceso al mismo y siendo Cumaral un municipio apetecido por los turistas especialmente en época decembrina es importante generar y despertar el espíritu navideño de su comunidad para que en unión se adornen las cuadras donde residen.

Para muchos países La navidad figura como aquella festividad que fortalece los lazos de las personas de las comunidades. Para Colombia se visibiliza el 24 y 25 de diciembre como una fecha importante donde se fomenta el fortalecimiento de las relaciones entre vecinos, quienes por costumbre se ponen de acuerdo para celebrar juntos, decorando la cuadra donde viven, elaborando el pesebre y realizando actividades entre los miembros de la misma, con ello se pretende brindar un incentivo para que los habitantes de los diferentes barrios se integren, así como los miembros de la junta de acción comunal de cada sector, para que embellezcan con alumbrados navideños su sectores promoviendo de esta manera la promoción turística del municipio de Cumaral, además de ofrecer actividades deportivas, siendo llamativo para los turistas visitar nuestro municipio para realizar el recorrido por las cuadras que participan en el concurso de las mejores cuadras y mejores pesebres, así como apreciar la iluminación de nuestro parque principal, además de la participación en el evento deportivo de fin de año Torneo de Hinchas, en su versión número XVI, donde participan hinchas de los cuatro equipos más representativos de Colombia, a saber Millonarios, Santa Fe, Nacional y América. Por decisión de no participación más participación de hinchas de Santa Fe, se convoco a Llaneros como equipo representativo de nuestra región.

La realización de estas festividades atrae la llegada de propios y turistas contribuyendo a la activación económica constituyéndose en una ventana turística, cultural y deportiva para nuestros habitantes por este motivo es importante el desarrollo de diversas actividades, con el ánimo de garantizar una mayor promoción y difusión del municipio.

Es por ello que el Municipio de Cumaral- Meta, pretende satisfacer dicha necesidad a través de la contratación de una persona natural o jurídica (consorcio o unión temporal) que brinde en su portafolio los bienes y servicios que se relacionan en el presente estudio, que cuente con capacidad jurídica, técnica y financiera para el desarrollo del presente proceso.

La promoción turística es la difusión de un lugar como destino para los turistas. Es importante destacar que la llegada de visitantes a una ciudad o un país genera ingresos económicos para dicho lugar: por eso la importancia de la promoción turística.

Vale mencionar que el Municipio de Cumaral no cuenta con recurso humano que le permita realizar directamente las actividades acá relacionadas.

En virtud de lo previsto en los numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en los artículos 2 y 4 y parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, además en cumplimiento de las actividades misionales de la Entidad, la Secretaría de Desarrollo Económico en cumplimiento de sus objetivos y metas para lo cual fue creada, documenta los estudios previos para llevar a cabo proceso con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA PROMOCION TURISTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"**

En aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal se cuenta con el proyecto BPIN. ***2024-50-226-0054,*** denominado **APOYO A LA PROMOCION, DIVULGACION, INCLUSION Y FORTALECIMIENTO DE TODOS LOS SECTORES Y ACTORES DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL**, subprograma INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO, actividad ESTABLECER ESTRATEGIAS INTEGRLES PARA PROMOCIONAR A CUMARAL COMO DESITNO TURISTICO

En virtud de la naturaleza del contrato a suscribir y conforme lo establecido en las normas contractuales vigentes, procede para la Entidad establecer a través del presente estudio previo, las condiciones generales para la suscripción de un contrato para adelantar el **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA PROMOCION TURISTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"**

ANALISIS DE OPORTUNIDAD:

La presente contratación es conveniente, oportuna y eficaz, ya que el MUNICIPIO requiere realizar actividades en la época decembrina y de paso generar los espacios idóneos y oportunos para fortalecer el turismo en el municipio y dinamizar la economía local como una manera certera de mejorar la calidad de vida de la población Cumaraleña.

OBJETO CONTRACTUAL: El proceso de contratación tendrá como objeto la **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA PROMOCION TURISTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"**

VALOR: El valor total de la presente contratación es hasta por: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($36.400.000), El cual INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA CON OCASIÒN DE LA SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO.

CLASIFICACION UNSPSC: Los bienes requeridos se encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
80	14	16	07	Gestión de Eventos
81	14	16	01	Logística
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
90	10	16	00	Servicios de Banquetes
80	11	16	00	Servicio de Personal Temporal

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato es VEINTE (20) DIAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contratista seleccionado desarrollará las actividades objeto del contrato en el casco urbano y rural de municipio de Cumaral

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La selección del contratista se realizará por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituye la adquisición de un bien y/o servicio cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por ende la modalidad de selección del contratista será la MÍNIMA CUANTÍA indicada en estas normas, dentro de lo cual el único factor de selección del contratista será el menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso de selección aplicables al procedimiento de mínima cuantía siguiendo las normas relacionadas previamente.

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

- Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

- Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El presente proceso de selección de acuerdo al objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA PROMOCION TURISTICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL"** se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno) teniendo en cuenta los productos y/o servicios del objeto en mención.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

De acuerdo al Boletín Técnico con relación al Producto Interno Bruto para el Cuarto trimestre de 2023[pr] presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia el Producto Interno Bruto creció un 0,3% en su serie original durante el cuarto trimestre del año 2023[pr] en comparación al mismo periodo para el año 2022[p]; las actividades económicas que impulsaron dicha dinámica en el valor agregado fueron, agricultura, administración pública y defensa y actividades financieras y de seguros como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto calendario y estacional
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2023[pr] / 2022[p]	4to trim 2023[pr] / 4to trim 2022[p]	4to trim 2023[pr] / 3er trim 2023[pr]
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,0	5,0	2,7
Explotación de minas y canteras	0,8	0,3	0,1
Industrias manufactureras	3,1	-4,0	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	3,6	2,6
Construcción	4,2	1,4	1,6
Comercio y reparación de vehículos[3]	2,8	-2,7	1,4
Información y comunicaciones	3,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,8	5,5	2,3
Actividades inmobiliarias	3,3	1,9	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,3	1,4	1,5
Administración pública y defensa; educación; actividades de atención de la salud[5]	3,5	3,8	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,3	3,2	1,3
Valor agregado bruto	3,8	0,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,4	-0,1	0,9
Producto Interno Bruto	3,8	0,3	0,4

Fuente: DANE - CST
[pr] Preliminar
[p] Provisional

Como se evidencia las actividades de agricultura crecieron en 6,0% (contribuyendo 0,6 puntos porcentuales a la variación anual); las actividades de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecieron en 3,8% (contribuyendo en 0,5 puntos porcentuales a

la variación anual) y las Actividades financieras y de seguros crecieron en 5,5% (contribuyendo 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Desde el enfoque del gasto, el Producto Interno Bruto creció un 0,3% en su serie original durante el cuarto trimestre del año 2023pr en comparación al mismo periodo para el año 2022p explicado por las dinámicas en diferentes componentes del gasto como gasto en consumo final, formación bruta de capital, exportaciones e importaciones como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV / 2023pr-III
Gasto de consumo final[2]	1,1	0,1	-0,2
Formación bruta de capital[3]	24,8	23,2	8,1
Exportaciones	3,1	6,6	7,2
Importaciones	14,7	12,9	5,4
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[1] Con base en [illegible]
[2] Gasto de [illegible]

Desde el análisis del Producto Interno Bruto a precios corrientes, en el año 2023pr, a precios corrientes el PIB enfocado en la producción creció 7,0% respecto al mismo periodo en el año 2022p en donde actividades como la administración pública y defensa, comercio al por mayor y por menor y suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, fueron las que más contribuyeron en la dinámica del valor agregado de acuerdo a lo expuesto en la siguiente tabla:

Tabla 15. Valor agregado por actividad económica
Tasa de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr- IV / 2022p -IV	2023pr- IV/ 2023pr- III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,3	0,4	0,9
Explotación de minas y canteras	-10,7	21,9	-4,1
Industrias manufactureras	3,6	-1,3	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	20,1	16,1	5,5
Construcción	6,6	10,7	3,4
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,0	6,9	1,1
Información y comunicaciones	5,1	5,1	4,1
Actividades financieras y de seguros	5,5	14,1	9,1
Actividades inmobiliarias	8,9	10,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,7	16,1	5,8
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	15,1	16,4	4,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	6,1	2,4
Valor agregado bruto	**7,3**	**5,8**	**2,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	2,1	-0,9
Producto Interno Bruto	**7,0**	**4,9**	**1,6**

Fuente: DANE-CT
[1] Gas, vapor y
[2] Comercio al

Por otra parte, de acuerdo a investigaciones económicas del BBVA Research, la moderación económica en Colombia podría mantenerse en los primeros meses de 2024, toda vez que para el año 2023, la economía colombiana creció un 0,6% anual y durante el segundo semestre se tuvo la mayor desaceleración, si bien las señales de moderación de la actividad ya se notaban desde mediados de 2022 y al inicio de 2023. En efecto, aunque la economía se comportó de más a menos a lo largo del año pasado, su arranque ya fue inferior a la dinámica que había reportado varios trimestres atrás.

Por otra parte, la inversión cayó en todos sus componentes principales y fue el mayor lastre del resultado. El grupo de maquinaria y equipo descendió un 16,2%, la inversión en vivienda un 1,2% y las obras civiles y no residenciales un 4,9%. Con respecto a ciclos anteriores de desaceleración económica (por ejemplo, 2009 y 2015), la principal diferencia es que esta vez el sector de la construcción no tuvo el papel contracíclico de esos momentos.

Por esta razón, el centro investigativo económico del BBVA Research proyecta que durante el primer semestre del año 2024 la economía colombiana mantendrá bajas las tasas de crecimiento acompañado de tasas de interés altas y disminución en la inflación poniendo a prueba la capacidad de gasto de la economía afectando las decisiones de compra de los hogares y empresas. Asimismo, al panorama planteado previamente lo acompañará un proceso de desaceleración que están teniendo Estados Unidos, Europa y China, lo cual puede afectar nuestras exportaciones (en precio y volumen) y los flujos de capitales. En el segundo semestre, la recuperación del gasto de los hogares, especialmente en los bienes, gracias a las mejores condiciones financieras que les permitirá la corrección monetaria y la menor inflación, impulsará el dinamismo de los sectores asociados a la producción y comercialización de bienes (industria, comercio, transporte).

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR DE REFERENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Alquiler de sonido compuesto por parlantes de 15 pulgadas a 2 vias de 500 vatios c/u, bajos de 18 pulgadas de 1200 vatios, mixer de 12 canales de audio, micrófonos inalambricos, micrófonos de cables, bases de micrófonos y PC. Incluye instalación, desinstalación y transporte.	DIA	2
2	Alquiler de sonido compuesto por cajas array de 750 vatios, bajos dobles de 18 pulgadas 2400 vatios, monitores de 12 pulgadas 500 vatios, consola digital de 16 canales, micrófonos inalambricos, micrófonos para voces, micrófonos para instrumentos, cajas directas, bases de micrófonos y PC. Incluye instalación, desinstalación y transporte.	DIA	1

3	Servicio de estructuración de reglamento y servicio de jurado para el desarrollo del concurso de decoración navideña de cuadra y pesebres.	UNIDAD	1
4	Refrigerio navideño preparado compuesto por un alimento preparado empacado en materiales biodegradable y una bebida, puesto en el lugar del evento,	UNIDAD	410
5	Plato individual de lechona debidamente empacado en envase biodegradable puesto en el lugar del evento.	UNIDAD	1400
6	Bebida gaseosa en envase no retornable de 2.5 litros	UNIDAD	62

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Se relaciona las siguientes condiciones técnicas y económicas que deben cumplir el contratista:

PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Alquiler de sonido compuesto por parlantes de 15 pulgadas a 2 vias de 500 vatios c/u, bajos de 18 pulgadas de 1200 vatios, mixer de 12 canales de audio, micrófonos inalambricos, micrófonos de cables, bases de micrófonos y PC. Incluye instalación, desinstalación y transporte.	DIA	2	$ 2.700.000	$ 5.400.000
2	Alquiler de sonido compuesto por cajas array de 750 vatios, bajos dobles de 18 pulgadas 2400 vatios, monitores de 12 pulgadas 500 vatios, consola digital de 16 canales, micrófonos inalambricos, micrófonos para voces, micrófonos para instrumentos, cajas directas, bases de micrófonos y PC. Incluye instalación, desinstalación y transporte.	DIA	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
3	Servicio de estructuración de reglamento y servicio de jurado para el desarrollo del concurso de decoración navideña de cuadra y pesebres.	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4	Refrigerio navideño preparado compuesto por un alimento preparado empacado en materiales biodegradable y una bebida, puesto en el lugar del evento,	UNIDAD	410	$ 8.000	$ 3.280.000
5	Plato individual de lechona debidamente empacado en envase biodegradable puesto en el lugar del evento.	UNIDAD	1400	$ 14.000	$ 19.600.000

6	Bebida gaseosa en envase no retornable de 2.5 litros	UNIDAD	62	$ 10.000	$ 620.000
				TOTAL	**$ 36.400.000**

Los precios indicados en las cotizaciones incluyen los impuestos municipales y demás contribuciones derivadas de la ejecución del eventual contrato.

Nota: Se adjudicará en forma total el presente proceso, al oferente que haya ofrecido EL MENOR PRECIO y que cumplan estrictamente con los requisitos exigidos en la invitación (requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista que resulte favorecido deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas de los bienes y servicios, solicitados en la invitación pública y/o anexos.
2. Entregar los bienes con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y cantidades requeridas de manera puntual en las instalaciones indicadas por el supervisor del contrato y/o el contratante
3. Prestar los servicios contratados de acuerdo a las cantidades y calidades establecidas en el presupuesto, el contratista asumirá todos los costos y gastos necesarios para el trasporte del personal y demás elementos necesarios para el desarrollo de los eventos.
4. Realizar los pagos de derechos de autor.
5. El CONTRATISTA, es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
6. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el MUNICIPIO, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7. Constituir y presentar las garantías que le sean exigidas
8. Atender diligente, y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el MUNICIPIO durante la ejecución del contrato.
9. Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.
10. Las demás contempladas en el artículo 5ª de la ley 80 de 1993.

3. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de la siguiente forma: Un anticipo por valor del 50% del valor total del contrato previa presentación de los requisito de ley y un pago por el saldo del valor total del contrato previa presentación de la totalidad de los

documentos requeridos para el trámite de cuenta: informe del contratista en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, registro fotográfico y videos del desarrollo de los eventos, informe del supervisor, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente, acta de terminación de liquidación. PARÁGRAFO No 1: El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato. PARÁGRAFO No 2: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato será objeto de liquidación.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis se tuvieron en cuenta procesos contractuales ejecutados por diferentes entidades estatales en donde se adquirieron bienes y servicios similares a los requeridos por la Alcaldía de Cumaral.

AÑO	MUNICIPIO	PROCESO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2021	PUERTO RICO META	UCPR-MC-63-2021	MÍNIMA CUANTÍA	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS CULTURALES EN EL MARCO DE FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META	$14,930,000
2020	PUERTO RICO META	UCPR-MC-052-2020	MÍNIMA CUANTÍA	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS CULTURALES EN EL MARCO DE FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META	$20.900.000
2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA	MM-MC-029-2024	MÍNIMA CUANTÍA	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE MORALES A PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.	$36.000.000

2024	MUNICIPIO DE MOTAVITA	MC-MM-044 DE 2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACIÓN DIA DEL MINERO, CUMPLEAÑOS DLL MUNICIPIO Y DE LA PROGRAMACIÓN DECEMBRINA EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA	$36.000.000

NOTA: realizando una búsqueda en el SECOP II, para el municipio de Cumaral no se encuentran procesos similares relacionados con el presente objeto contractual en vigencias anteriores.

5. ESTRUCTURA DEL COSTO

El valor total de la presente contratación es hasta por: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($36.400.000), El cual INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA CON OCASIÒN DE LA SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO, la entidad procedió a hacer el estudio de mercado solicitando cotización en su debida oportunidad a diferentes proveedores de los servicios requeridos para realizar el presupuesto oficial.

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se realizó un estudio de mercado en donde diferentes empresas cotizaron los productos y/o servicios a contratar, arrojando así el valor promedio a presupuestar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EMPRESA 1 VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO	EMPRESA 2 VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO	EMPRESA 3 VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Alquiler de sonido compuesto por parlantes de 15 pulgadas a 2 vías de 500 vatios c/u, bajos de 18 pulgadas de 1200 vatios, mixer de 12 canales de audio, micrófonos inalambricos, micrófonos de cables, bases de micrófonos y PC. Incluye instalación, desinstalación y transporte.	DIA	2	$ 2.780.000	$ 5.560.000	$ 2.690.000	$ 5.380.000	$ 2.630.000	$ 5.260.000	$ 2.700.000	$ 5.400.000
2	Alquiler de sonido compuesto por cajas array de 750 vatios, bajos dobles de 18 pulgadas 2400 vatios, monitores de 12 pulgadas 500 vatios, consola digital de 16 canales, micrófonos inalambricos, micrófonos para voces, micrófonos para instrumentos, cajas directas, bases de micrófonos y PC. Incluye instalación, desinstalación y transporte.	DIA	1	$ 4.580.000	$ 4.580.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.420.000	$ 4.420.000	$ 4.500.000	$ 4.500.000
3	Servicio de estructuración de reglamento y servicio de jurado para el desarrollo del concurso de decoración navideña de cuadra y pesebres.	UNIDAD	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
4	Refrigerio navideño preparado compuesto por un alimento preparado empacado en materiales biodegradable y una bebida, puesto en el lugar del evento.	UNIDAD	410	$ 7.900	$ 3.239.000	$ 8.200	$ 3.362.000	$ 7.900	$ 3.239.000	$ 8.000	$ 3.280.000
5	Plato individual de lechona debidamente empacado en envase biodegradable puesto en el lugar del evento.	UNIDAD	1400	$ 14.000	$ 19.600.000	$ 14.000	$ 19.600.000	$ 14.000	$ 19.600.000	$ 14.000	$ 19.600.000
6	Bebida gaseosa en envase no retornable de 2.5 litros	UNIDAD	62	$ 10.100	$ 626.200	$ 9.950	$ 616.900	$ 9.950	$ 616.900	$ 10.000	$ 620.000
				TOTAL	$ 36.605.200	TOTAL	$ 36.458.900	TOTAL	$ 36.135.900	TOTAL	$ 36.400.000

El valor del presupuesto asignado para la suscripción del contrato respectivo, comprende todos los costos que puedan generar el servicio, descuentos de ley y el servicio que debe prestarse para el cumplimiento del objeto.

Nota 1 Los Valores Incluyen IVA, por lo tanto, la administración hará la debida retención del IVA cuando la persona tiene la obligación de facturarlo.

Descuentos aplicados al presente proceso:

IMPUESTOS	%
FONDO AL DEPORTE	2.5
TURISMO	2
PROCULTURA	1.5
PROANCIANATO	4
RETEICA	0.5
PROUNILLADOS	1
RETEFUENTE	2.5-3.5
RETEIVA	15
PROHOSPITALES	1
JUSTICIA FAMILIAR	2

El RETEIVA se aplicará para aquellos contratistas que facturen IVA, el cual es el 15% del valor facturado.

Si es Régimen simplificado la RETEFUENTE será del 3.5%, si es Régimen Común la RETEFUENTE será del 2.5%.

Conforme a lo plasmado en el presente Estudio del Sector, el mismo es aprobado por:

Cumaral, 29 de Noviembre de 2024

CLAUDIA LEONOR VACA MORENO
SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO

Actividad	Proyectó	Revisó	Aprobó / Vo.Bo.
Nombre	JUAN DUARDO CARREÑO	CLAUDIA LEONOR VACA MORENO	CLAUDIA LEONOR VACA MORENO
Cargo	Profesional CPS	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO
Firma			